

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MARITIMA
ECUATORIANA MARSEC S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía MARITIMA ECUATORIANA MARSEC S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de julio de 1996, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004929, el 21 OCT. 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 19.882 el 7 de noviembre de 1996.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Juan Santana Carrillo y Omar Santana Carrillo, en su calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía, soltero y casado, ambos de nacionalidad ecuatoriana, con domicilios en esta ciudad.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente:
OBJETO.- La compañía se dedicará al agenciamiento naviero de todo tipo de naves y mercaderías y pasajeros que necesiten ser transportadas desde puertos ecuatorianos a cualquier puerto del mundo y viceversa, para tal efecto Podrá importar o exportar embarcaciones, maquinaria, elementos y materiales relacionados con su objeto.
ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- Entre las que le corresponde sustituir al Gerente General en caso de falta o ausencia.
ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.
ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE.- Le corresponde sustituir al Presidente en caso de falta o ausencia.

Guayaquil, 15 de noviembre de 1996

31.

M. Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____